PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

Nº 943/2024 **OFICIO**

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO

PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

CHACRA 32-33

POSADAS - MISIONES -

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Corina Elizabeth JONES, Juez del Juzgado de Familia Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca Nº 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "**Expte. Nº 137917/2023 ACOSTA BARBIERI GUSTAVO ALBERTO S/ Divorcio Unilateral**", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la resolución recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: "Ciudad de Eldorado, Misiones, 09 de septiembre año 2024. **AUTOS Y VISTOS:** Para resolver en **Expte. Nº 137917/2023 "ACOSTA BARBIERI GUSTAVO ALBERTO S/ Divorcio Unilateral**", Juzg. Fam. Nº1, III Eldorado. **RESULTANDO**: ... **CONSIDERANDO**: ... **FALLO**: **I).- HACER LUGAR** a la solicitud de divorcio promovido por ACOSTA BARBIERI GUSTAVO ALBERTO**,** D.N.I. Nº 32.622.987 domiciliado en Calle COLON 666 DE PASO DE LOS LIBRES PROVINCIA DE CORRRIENTES. Y OVIEDO PATRICIA DANIELA D.N.I. Nº 37.221.640, con domicilio en Calle SAN LORENZO 3984 de Eldorado, Provincia de Misiones, en todas sus partes y en consecuencia, DECLARAR el DIVORCIO con recupero de la aptitud nupcial para ambos, DISOLVIÉNDOSE la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la notificación de la demanda **(27 de noviembre del año 2023)**. **II).-** HOMOLOGAR el acuerdo arribado por las partes en audiencia de fecha 03/04/2023, en los siguientes Puntos: RESPECTO A LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA: que el Sr. ACOSTA BARBIERI se compromete a la compra de Un aire acondicionado FRIO/CALOR de 3500 Frigorías a favor de la Sr. OVIEDO PATRICIA, acordando como fecha de entrega dentro de los dos (2) Meses de la presente audiencia. RESPECTO A LOS ALIMENTOS: acuerdan un 30 % respecto a los

alimentos y respecto a los gastos extraordinarios siendo los mismos 50 % a cargo de cada progenitor y que la apertura de cuenta y retiro de fondos continúen en el Expte. 135912/2023 de alimentos autorizando a la Dra. ACOSTA BARBIERI CARINA a solicitar la apertura de cuenta judicial y confeccionar el oficio a Prefectura Naval Argentina. Asimismo la obra social para ambos niños. Solicitan las partes se los exima de asistir a nueva audiencia en la causa de alimentos. RESPECTO AL CUIDADO PERSONAL Y RÉGIMEN DE COMUNICACIÓN Y CONTACTO: que acuerdan un amplio régimen de comunicación y contacto a favor del progenitor no conviviente ACOSTA BARBIERI GUSTAVO ALBERTO. Asimismo el cuidado personal en forma compartida en modalidad indistinta teniendo la residencia principal en la casa de la Sra. OVIEDO PATRICIA. **III).-** IMPONER COSTAS por el orden causado. **IV).-** INTIMAR a la *Dra. ACOSTA BARBIERI KARINA y la Dra. AMARILLA ROMINA y el* Dr. Weckerle Daniel, a que en el plazo de cinco (5) días, acompañe constancia de opción y pago ante la AFIP. **V).-** REGULAR los honorarios profesionales de la *Dra. Amarilla Romina* por las actuaciones desplegadas en el equivalente a Tres (3) salario mínimo, vital y móvil a la fecha de la presente. **VI).-** REGULAR los honorarios profesionales de la *Dra. Acosta Barbieri Karina y el* Dr. Weckerle Daniel, por las actuaciones desplegadas en el equivalente a Tres (3) salario mínimo, vital y móvil a la fecha de la presente. **VII) FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**, con asiento en la ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos ACOSTA BARBIERI - OVIEDO, el día 13 de JUNIO del año 2014, en Eldorado, Mnes, inscripto bajo Tomo II, Acta Nº 61 Año 2014, PROVINCIA DE MISIONES y EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente resolución previo pago de Tasa pertinente. **VIII).-** ATENTO a las disposiciones del Registro Provincial de la Personas de la Provincia de Misiones, con respecto de oficios a través de plataformas digitales en causas que tengan efecto registral, HÁGASE saber a las partes que una vez acreditado en autos el pago de la Tasa Administrativa del trámite mediante la página web www.registrocivil.misiones.gov.ar se procederá al libramiento de oficio y envío al Registro por correo institucional sin necesidad de presentar proyectos. **IX).-**

NOTIFIQUESE a las partes personalmente o por Cédula. **X).- NOTIFIQUESE al MINISTERIO Fiscal. XI).- COPIESE. REGISTRESE. Oportunamente, ARCHÍVESE.** Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES. JUEZ".-

Saludo a Ud. atte.-

Eldorado, Mnes. 24 de Octubre de 2024.-

Digitally signed by MAIDANA Sergio Luis
Date: 2024.10.24 08:15:26 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

En la ciudad de Posadas, capital de la Provincia de Misiones, a los 25 del mes de Octubre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte. N° 3743-J-24 943/2024 de fecha 22409 F° 103 en Expte N° 137917/2023 Acosto Bombieri Gustavo Alberto s/ Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n° 14 Folio 148 Año 2024

Trámite

VIVIANA G. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

Registro Provincial de las Personas

ACOSTA BARBIERI Gustavo Alberto con OVIEDO Patricia Daniela.

Nota de Ref. pasa al Folio Nº 106

REPUBLICA ARGENTINA 045

II	61	2014
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Eldorado - Misiones

República Argentina, a 13 de Junio de 20 14, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Gustavo Alberto ACOSTA BARBIERI

Edad 27 años, profesión Empleado Nacional estado Soltero
nacionalidad Argentina nacido en Mocoreta - Ctes. 12-11-1986
domiciliado en Bonito Nuevo - Montecarlo Doc. Ident. 32.622.987
Hijo de Isidoro Acosta
nacionalidad Argentina profesión Empleado
y de Elsa Liliam Barbieri
nacionalidad Argentina profesión Ama de casa
domiciliados en Guido Spano - Barranqueras Chaco

Patricia Daniela OVIEDO

Edad 20 años, profesión Estudiante estado Soltera
nacionalidad Argentina nacido en Oberá - Mnes. 28-07-1993
domiciliada en Tupac Amaru 1685 Doc. Ident. 37.221.640
Hija de Omar Osvaldo Oviedo
nacionalidad Argentina profesión Empleado
y de Yamina Mabel Gartner
nacionalidad Argentina profesión Ama de casa
domiciliados en Tupac Amaru 1685 - Eldorado

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Nidia Ester GARTNER Doc. Ident. 27.787.427 Edad 34 años
Estado Soltera Profesión Empleada Domicilio Manuel Puig 173 -
Gabriela Liliam ACOSTA BARBIERI Doc. Ident. 28.658.499 Edad 33 años
Estado Soltera Profesión Empleada Domicilio Corrientes

Leída el acta firmen conmigo los contrayentes y los testigos mencionados. Previa lectura de los Arts. 182 - 199 - 200 de la Ley 23515 del Código Civil.

Gabriela

JIMENEZ, ALICIA BEATRIZ
Delegada Titular
Registro Provincial de las Personas
El Dorado Km 9 Dt. 1505

Viene del Folio Nº 45 ACTA Nº 61

= Protocolizado Libro Nº 14 Folio 148 - Año 2024

Corresponde al Expte. Nº 3743-J-24 Oficio Nº 943/2024 de Fecha 24-10-24

Venido del Juzgado de Familia Nº 1 Secretaría a mi cargo

Con Asiento en Eldorado, Provincia Misiones, Pais Argentina

Autos Caratulados: Expte Nº 137917/2023 ACOSTA BARBIERI, GUSTAVO Alberto s/ Divorcio Unilateral

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ ~~Separación de los Esposos~~: Sres. ACOSTA BARBIERI GUSTAVO Alberto DNI Nº 32622987 OVIEDO Patricia Daniela DNI Nº 37.221.640

Fecha de Fallo: 09-09-2024

Fdo: Dra. Carina E. JONES Juez Fdo: MAIDANA Sergio Luis Secretario

Posadas Misiones 28-10-2024

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO - MISIONES

ETELVINA LOPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS **PERSONAS**

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 31 de OCTUBRE del 2024.-

REFERENCIA: EXPTE 137917/2023 ACOSTA BARBIERI GUSTAVO ALBERTO S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 31.10.2024 10:12:10